

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO



PORCIONES DE MAHI MAHI CONGELADO INDIVIDUALMENTE

Materia prima

Lomos (flechas - fletcher) de Mahi mahi congelado, menor a -18°C, extraído de zonas de pesca habilitadas, se corta, limpia y codifica; manteniendo la cadena de frío. Se empaque, a granel IQF para códigos (1-3) y (2-3.5), con glaseo de protección. Para códigos mayores, se empaque tipo IVP empacado a vacío individualmente. Ver detalle anexo

Zona de pesca:

FAO87/PER-1,2,3; de naturaleza silvestre con método de extracción artesanal

Ingredientes:

Carne de Mahi mahi (*Coryphaena hippurus*)

Aditivos:

No contiene

Alergenos y OMG's:

Pescado, también puede tener trazas de crustáceos y cefalópodos.

Producto libre de OMG's. Reglamento CE 1829/ 2003

CALIBRE

Buffet (1 -3) / Cód. (2 - 3.5)

Cód. 4

Cód. 6 / Cód. 8

PRESENTACIÓN

CAJA X 10Lb (2bolsas X 5Lb) y

(1 bolsas X 10Lb)

CAJA X 10Lb IVP

CAJA X 10Lb IVP

CONSERVACION , PRESENTACION Y DISTRIBUCION

TIEMPO DE VIDA UTIL

24 meses almacenado a temperaturas inferior a -18°C

EMPAQUE

Primario: Material superbar, 5 capas coextruida, dos capas de poliamida (Nylon) y un capa interna (PE). con Litografiado: Keep frozen - Thawing Instruction: Remove from vacuum packing and Thaw under refrigeration immediately before use or cook from frozen.

Secundario: Caja master de carton. Empaque manual

ROTULACION

Nombre del producto, fecha de producción, fecha de vencimiento, lote, condiciones de almacenamiento, peso, uso, ingredientes (nombre científico), número de establecimiento, país de origen, Datos completos del Importador, Datos del fabricante. N°Reg. Sanitario (opcional) y otros

ALMACENAMIENTO

Se conserva en cámaras frigoríficas a temperaturas menor a -18°C y humedad relativa con 80% apx. En paletas conteniendo 8 niveles de 3 cajas.

TRANSPORTE

El producto es transportado en contenedores con sistema de frío que garanticen el manteniendo de la cadena de frío.

TRAZABILIDAD: SISTEMA DE IDENTIFICACION DE LOTES

N°Lote: Número de orden correlativo de ingreso

Fecha de producción y Fecha Vencimiento: dd/mm/aaaa

USO ESPERADO

Destinados al consumo humano directo, en preparaciones cocido, crudo, frito, orientado al público en general, a excepción de las personas susceptibles al pescado y productos derivados.

Una vez descongelado, no volver a congelar.

ETIQUETA

Nombre del producto

Fecha de producción

Zona de pesca

Datos de conservación

Fecha de consumo preferente

Registro Sanitario

CRITERIOS DE SEGURIDAD DE NUESTROS PRODUCTOS

FISICOQUÍMICAS

% glase	:	Glase de protección y según especificaciones del cliente.
Peso Neto	:	10 Lb (4.54 kg)
Temperatura	:	< -18°C
Histamina:	:	50ppm

SENSORIALES

Olor, Textura	:	Característico
Sabor	:	Sin sabores extraños
Color	:	Característico, natural típico de la especie

MICROBIOLÓGICAS

Agente	MUESTREO		LÍMITES	
	n	c	m	M
Aerobios mesófilos a 30°C (ufc/g)	5	3	5 x 10 ⁻⁵	10 ⁻⁶
<i>Escherichia coli</i> (ufc/g)	5	3	10	10 ⁻²
<i>Staphylococcus aureus</i> (UFC/g)	5	2	10 ⁻²	10 ⁻³
<i>Salmonella</i> sp. (/25g)	5	0	Ausencia	—
<i>Vibrio cholerae</i> (/25g)	5	0	Ausencia	—
<i>Vibrio parahaemolyticus</i> (25/g)	5	0	< 3 NMP/g	—

ANEXOS

PROPORCION	Portion	RANGO	LENGTH	WIDTH	GLAZING	PACKING	REF. PZAS
		(oz)	MÁXIMO	MÍNIMO	%		
		MÍN. - MÁX.	(cm)	(cm)			
		1 - 3					
< 3 %	Buffet pcs	29 - 85 g	10	2	8-10%	2 X 5Lb IQF 1 X 10Lb	80 - 125
< 11 %	2 - 4	57 - 99 g	15	2.5	8-10%	2 X 5Lb IQF 1 X 10Lb	40 - 75
17 - 20 %	4	3.5 - 5	15	5	---	1 X 10Lb IVP	38 - 42
		100 - 141 g					
> 33%	6	5 - 7	15	5	---	1 X 10Lb IVP	25 - 28
		142 - 198 g					
> 34%	8	7 - 9	15	5	---	1 X 10Lb IVP	19 - 21
		199 - 255 g					

REFERENCIAS

SANIPES. Abr.2010. Manual Indicadores o Criterios de Seguridad Alimentaria e Higiene para Alimentos y piensos de origen pesquero y acuícola. Rev. 02

R.M. Nº 591- 2008 / MINSA. Norma Sanitaria que establece criterios microbiológicos de calidad sanitaria e inocuidad para los alimentos y bebidas de consumo humano.

CAC/RCP 1-1969, Rev.4 (2003). Código Internacional de Prácticas Recomendado – Principios Generales de Higiene de los Alimentos

Directiva 2003/89/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 10.11.2003 por la que se modifica la Directiva 2000/13/CE en lo que respecta a la indicación de los ingredientes

Reglamento (CE) Nº 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo del 22.09.2003 sobre alimentos y piensos modificados genéticamente.

FDA. HACCP. Regulation Title 21, Code of Federal Regulations Part 123